

PEDIDO DE SERVICIO N°

000629

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE SUBGERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 14/07/2026
Actividad Operativa : C0013 PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA IDEN
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUENSE, DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0084	21	045	0100	9002	3999999	5001090

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	2.3.2 5.1 99		SERVICIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO
17 JUL 2026
N° REG. _____ HORA: 11:43am
N° FOLIOS: 08r FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento
PROVEEDORES
VISTO: Para el cotizador
Asunto: para su estudio de mercado
Chilca, 17-07-26



PEDIDO DE SERVICIO N°

000629

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE SUBGERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 14/07/2026
Actividad Operativa : C0013 PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA IDEN
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUENSE, DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0084	21	045	0100	9002	3999999	5001090

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
944000010083	ALQUILER DE ESCENARIO	2.3.2 5.1 99		SERVICIO
1. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION	SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA DE SONIDO DE ALTA FIDELIDAD Y UN ESCENARIO ESTRUCTURAL SEGURO, PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE FESTIVIDAD DE SANTIAGO CHILQUENSE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°203-2026-MDCH/GM.			
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUENSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE SE TIENE EN LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.			
3. SUSTENTO NORMATIVO	- LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 - DECRETO LEGISLATIVO 1440 - SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972. - LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY). - D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO) DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH			
4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	1° ALQUILER E INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO EN SISTEMA ARRAY: - 8 PARLANTES LÍNEA ARRAY 4 x LADO - 2 PARLANTES FRONTALES 1 X LADO - 7 PARLANTES MONITORES PARA ARTISTAS - 4 SUB BAJOS DE DOBLE PARLANTE DE 18" 2 x LADO - 6 MIC XLR EN SM58 - 7 MIC INSTRUMENTALES (BEHRINGER) - 1 CONSOLA DIGITAL DE 20 CABLES EN (SND CRAFT) - 1 MIC INALAMBRICO AKG - 10 PEDESTALES (HERCULES) 2° ALQUILER E INSTALACIÓN DE ESCENARIO ESTELAR: - 1 ESCENARIO GRANDE DE 08M. X 04M. (DECORADO) C/ESTRUCTURA DE FIERRO Y PISO DE MADERA ANTIDESLIZANTE, CUERPOS DE ARCO GALVANIZADO MAS TECHO CON LONA PLASTIFICADA Y 10 SILLAS DE PLÁSTICO. * OTROS ACCESORIOS: - LUCES PARA AMBIENTES Y ESCENARIO.			
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	- PERSONA NATURAL O JURÍDICA - CONTAR CON FICHA RUC (ACTIVO Y HABIDO) - CONTAR CON RNP - CONTAR CON CCI HABILITADO Y VINCULADO AL RUC - NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGUN EL ART. 30° DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000629

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE SUBGERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 14/07/2026
Actividad Operativa : C0013 PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA IDEN
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUENSE, DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0084	21	045	0100	9002	3999999	5001090

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LUGAR DEL SERVICIO: - DIA 25 EN LA AV. LOS INCAS CON AV. LEONCIO PRADO - DIA 26 EN GRAL CORDOVA Y PROL. SUCRE -AURAY PLAZO: LA 1ERA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EL DIA 25 DE JULIO DESDE LAS 11:00 HRS HASTA LAS 22:00 HRS. LA 2DA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARA EL DIA 26 DE JULIO DESDE LAS 07:30 HRS HASTA LAS 16:00 HRS. PREVEER TIEMPO DE INSTALACION			
7. ENTREGABLES / PRODUCTO	- UNICO ENTREGABLE: PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIO REALIZADO Y COMPROBANTE DE PAGO PRESENTADO POR MESA DE PARTES, MAXIMO AL DIA SIGUIENTE HABIL DE CULMINADO EL SERVICIO.			
8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES	EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDA A LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO OBLIGATORIO. LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM			
9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA, LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO Y DEBE. ADJUNTAR SU COMPROBANTE DE PAGO. DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.			
10. FORMA DE PAGO	EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ AL 100% EN EL TÉRMINO TOTAL DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE SU CARTA DE SERVICIO; COMPROBANTE DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA. EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000629

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE SUBGERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 14/07/2026
Actividad Operativa : C0013 PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA IDEN
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUENSE, DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0084	21	045	0100	9002	3999999	5001090

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
11. GARANTÍAS	CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.			
12. PENALIDAD APLICABLE	12.1 PENALIDAD POR MORA: SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01). 12.2 OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).			
13. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO			
14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA. EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.			
15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.			
16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)	SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000629

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE SUBGERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 14/07/2026
Actividad Operativa : C0013 PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA IDEN
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUENSE, DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0084	21	045	0100	9002	3999999	5001090

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE AUNADO A ELLO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS. ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH. TRATANDOSE DE UNA PERSONA JURIDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURIDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIENDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO. FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CLAUSULA, DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL, OTORGA A LA MDCH EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO. CUANDO LO ANTERIOR SE PRODUZCA POR PARTE DE UN PROVEEDOR ADJUDICATARIO DE LOS CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDO MARCO, EN NINGUN CASO, DICHAS MEDIDAS IMPIDEN EL INICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE HUBIERA LUGAR.			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000629

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE SUBGERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 14/07/2026
Actividad Operativa : C0013 PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA IDEN
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUEÑO, DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0084	21	045	0100	9002	3999999	5001090

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY N°32069. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO D.S. N°009-2025-EF. DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.			
19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.			
20. GESTIÓN DE RIESGOS	EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER. EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS.			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000629

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE SUBGERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 14/07/2026
Actividad Operativa : C0013 PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA IDEN
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE SANTIAGO CHILQUENSE, DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0084	21	045	0100	9002	3999999	5001090

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
ANEXOS	POI APROBADO 2026			



Lic. Adm. JUAN G. PINEDA LARZO
Sub Gerente del Instituto de la Cultura

Firma del Solicitante



Ing. ROBERT R. CRISOSTOMO LLALLIC
Gerente Municipal

Firma Autorizada

